

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SABADOS

### Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Por tres meses.....	»	7

Número suelto: veinticinco céntimos.  
Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.  
Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.  
En los de prendadas, á diez céntimos.  
En los demás, á veinte.

**El pago será adelantado**

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 21 de marzo)

#### Jefatura de Minas de Santander

Providencia. — Visto el expediente de expropiación de terrenos superficiales para la explotación de la mina Carmelina, número 1124, del término municipal de Camargo incoado por don Modesto Piñeiro y Bezanilla, en nombre y representación de la Sociedad minera William Baird Company Limited, dueña de aquella concesión minera.

Resultando firme la declaración de utilidad pública de la explotación de dicha mina dictada oportunamente por este Gobierno.

Resultando cumplidos los requisitos de trámite legales y publicados en el BOLETIN OFICIAL de 5 de junio de 1902 las listas de propietarios rectificadas y el decreto fijando el plazo de 20 días para producir reclamaciones, por los se consideren perjudicados contra la necesidad de la ocupa-

ción sin que ninguna se haya presentado

Considerando que el informe del ingeniero actuante don Luis Villar es favorable á dicha declaración.

Considerando que es llegado el momento de cumplir el artículo 18 de la ley de expropiación forzosa.

Vengo en declarar necesaria la ocupación de los terrenos solicitados para la explotación de la mina Carmelina, por la Compañía William Bair Company Limited.

De esta providencia podrán apelar ante el Excelentísimo señor ministro de Agricultura en el plazo de 8 días según dispone el artículo 19 de la ley de expropiación y se hará la oportuna publicación en el BOLETIN OFICIAL según dispone el artículo 25 del reglamento, así como las debidas notificaciones.

Santander 9 de Marzo de 1904.  
—El gobernador, Jenaro Pérez Mozo.

### ADMINISTRACION DE HACIENDA

DE LA

#### Provincia de Santander

##### Acta de incautación

Don Pedro de Hontañón Cavada, secretario del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, Certifico: Que entre los documentos existentes en el archivo de esta Secretaría de mi cargo, se encuentra el acta que dice así:

Acta de incautación. En el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo á ocho de marzo de mil novecientos cuatro, el señor alcalde don José Solana Cacicedo, asistido del regidor síndico suplente y de mí el Secretario, se constituyó en el pueblo de Orejo, de este término municipal, con el fin de cumplir el oficio de la Administración de Propiedades de la provincia de veinte y siete de noviembre último y en su virtud el señor alcalde presidente manifestó que se incautava en nombre de la Hacienda pública, de una parcela de terreno erial radicante en el citado pueblo de Orejo y sitio de Sancho Abad, solicitada por don Antonio Sollinde Pérez.

Y para que conste en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se levanta la presente acta que firman los señores alcalde y síndico, de todo lo cual yo el Secretario certifico: El alcalde José Solana, el síndico Manuel Soio, el secretario Pedro de Hontañón Cabada.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL á fin de que en el preciso término de 30 días, contados desde la inserción en el mismo presenten las reclamaciones aquellos que se crean con mejor derecho el terreno en cuestión.

Santander 16 de marzo de 1904.  
—El administrador de Hacienda, Narciso Lopez Montenegro.—visto bueno.—El delegado de Hacienda, Sierra.



# AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**EJERCICIO DE 1904**

**MES DE MARZO**

*DISTRIBUCION DE FONDOS acordada para el referido mes por este Municipio, con sujeción al Real decreto de 23 de Diciembre último y demás disposiciones vigentes, á saber:*

Importe total de los ingresos calculados durante dicho mes .....

*Pesetas Cts.*

167.428 90

## DISTRIBUCIÓN

CAPITULOS	GASTOS OBLIGATORIOS			
	Inmediatos	Diferibles	Voluntarios	TOTAL
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	20.000	800	200	21.000
2.º Policía de seguridad .....	14.000	700	300	15.000
3.º Policía urbana.....	8.000	11.000	1.000	20.000
4.º Instrucción pública .....	2.000	»	»	2.000
5.º Beneficencia .....	5.000	1.000	»	6.000
6.º Obras públicas .....	14.500	500	»	15.000
7.º Corrección pública.....	2.500	»	»	2.500
8.º Montes .....	80.000	180 90	»	80.120 90
9.º Cargas .....	»	4.000	»	4.000
10.º Obras de nueva construcción .....	1.000	1.000	»	2.000
11.º Imprevistos .....	»	»	»	»
12.º Resultas.....	»	»	»	»
<b>TOTAL PESETAS .....</b>	<b>147.700</b>	<b>19.128 90</b>	<b>1.500</b>	<b>167.628 90</b>

Y se publica en el BOTETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo prevenido en el artículo 12 del citado Real decreto.  
Santander 10 de marzo de 1904.

**El Alcalde,**  
*Luis Martínez Fernández.*



# Depositaria de fondos municipales de Santander

## Cuarto trimestre de 1903

CUENTA del cuarto trimestre del año natural de 1903, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de Mayo de 1886 y Reglas 47, 48 y 49 de la Circular de la Dirección general de Administración local, fecha 1.º de Junio siguiente, á saber:

### Primera parte.—Cuenta de Caja

	PESETAS	CTS.
Existencia en fin del trimestre anterior . . . . .	349.828	59
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .	1.258.267	75
<b>CARGO</b> . . . . .	1.608.096	34
DATA por pagos verificados en igual trimestre. . . . .	784.227	35
<b>EXISTENCIA</b> en mi poder para el trimestre siguiente . . . . .	813.868	99

### Segunda parte.—Cuenta por conceptos

INGRESOS	TOTAL	OPERACIONES	TOTAL
	de las operaciones realizadas en trimestres anteriores	realizadas en el trimestre de esta cuenta	de las operaciones realizadas hasta este trimestre
	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
1.º Propios . . . . .	36.767 46	14.415 59	51.182 65
2.º Montes . . . . .	»	»	»
3.º Impuestos . . . . .	179.209 90	75.661 21	254.871 12
4.º Beneficencia . . . . .	39 13	78 26	117 39
5.º Instrucción pública . . . . .	92 97	185 94	278 91
6.º Corrección pública . . . . .	1.800 79	»	1.800 79
7.º Extraordinarios . . . . .	481.219 01	717.989 26	1.199.208 27
8.º Ampliación . . . . .	»	»	»
9.º Resu tas . . . . .	3.498 58	957 37	4.455 95
10.º Recursos á cubrir el déficit . . . . .	1.313.873 29	446.408 04	1.760.281 33
11.º Reintegros . . . . .	2.013 36	95 81	2.109 17
12.º Cuenta de Contribuciones . . . . .	»	»	»
13.º Id. de ensanche de población . . . . .	1 2.376 46	2.476 66	104 853 12
<b>CARGO</b> . . . . .	2.120.890 95	1.258.267 75	3.379 158 70

PAGOS	TOTAL	OPERACIONES	TOTAL
	de las operaciones realizadas en trimestres anteriores	realizadas en el trimestre de esta cuenta	de las operaciones realizadas hasta este trimestre
	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
1.º Gastos del Ayuntamiento . . . . .	188.983 10	62.768 57	251.751 67
2.º Policía de Seguridad . . . . .	150.386 68	58.289 01	208.675 69
3.º Policía urbana . . . . .	147.329 28	64.446 28	211.775 56
4.º Instrucción pública . . . . .	23.879 74	8.492 57	32.372 21
5.º Beneficencia . . . . .	31.655 25	11.726 06	43.381 31
6.º Obras públicas . . . . .	102.954 14	31.045 70	133.999 84
7.º Corrección pública . . . . .	19.117 14	8.889 35	28.006 48
8.º Montes . . . . .	»	»	»
9.º Cargas . . . . .	775.484 85	279.807 17	1.055.292 02
10.º Obras de nueva construcc. . . . .	251.500 22	220.481 86	471.982 08
11.º Imprevistos . . . . .	20.318 68	8.914 53	29.233 21
12.º Ampliación . . . . .	»	»	»
13.º Resultados . . . . .	»	5.300	5.300
14.º Devoluciones . . . . .	105 13	3.019 03	3.124 16
15.º Cuenta de Contribuciones . . . . .	»	»	»
16.º Id. de ensanche de población . . . . .	59.348 25	51.047 23	80.395 48
<b>DATA</b> . . . . .	1.771.062 36	784.227 35	2 535.289 71

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que se unirán en su día á la cuenta general definitiva del ejercicio.  
En Santander á 31 de Diciembre de 1903.—El Depositario, Jesús S. de Tagle.

### CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinando la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo  
En Santander á 31 de Diciembre de 1903.—El Contador, Elisardo Oria.—V.º B.º—El Alcalde, Luis L. Dóriga.



## Elecciones de compromisarios

### SANTANDER

#### Concejales

D. Luis Martínez y Fernández  
 Ricardo Horga Ortiz  
 Pedro San Martín Riva  
 Alberto Gutiérrez Velez  
 José Gómez y Gómez  
 Vicente Ruiz García  
 Pedro Bustamante  
 Jacinto Gutiérrez Díaz  
 José Ruiz Martín  
 Alberto Díez  
 Emilio Revilla  
 Lorenzo Elizalde  
 Eduardo Ruiz Pérez  
 Ernesto Ruiz Huidobro  
 Casimiro Lanza Gómez  
 Juan Martínez Sansano  
 José Gómez Marañón  
 Ernesto Casasa Herrera  
 Paulino García del Moral  
 Miguel Lecuona Larrauri  
 Marcelino San Miguel  
 Antonio Orallo Sánchez  
 Eduardo González y González  
 Nicolás Alonso Cagigas  
 Antonio del Campo y Burgalete  
 Señor Conde de Mansilla  
 D. José Fernández Orbeta  
 Jacinto de Uzcudun  
 Isidro Mateo  
 Emilio Corpas Castanedo  
 José Fernández y González  
 Francisco Toledo Ruiz  
 Felipe Leguino Huidobro

#### Contribuyentes

D. Antonio Cabrero Campo  
 Cayo Pombo Villameriel  
 Francisco González Camino  
 Francisco Pérez Bustamante  
 Gerardo Roiz de la Parra  
 Luis Castanedo Rivero  
 Emilio Botín López  
 Tomás Gómez Sarabia  
 Casimiro Gallo Díez  
 Francisco G. de los Ríos Macho  
 Francisco J. Aparicio  
 Gaspar Lama Viaña  
 Pedro Escalante Prieto  
 Luis Martínez  
 Faustino Odrizola  
 Leopoldo Pardo García  
 Nicolás Porrúa Blanco  
 Ramón López Dóriga  
 Matías Lama Viaña  
 Juan Antonio Pellón Gándara  
 César Pombo Villameriel  
 José María González Trevilla  
 José María Martínez  
 Agustín Cortines de Celis  
 Ildefonso González  
 Francisco Salazar  
 Manuel Canales  
 Guillermo Illera

Tomás Fernández Canales  
 José Manuel Díez  
 Adolfo Vallina  
 Bernardo San Miguel  
 Eustaquio Cubero  
 Ignacio Portilla  
 Higinio A. de Celis  
 Máximo Bolado  
 Ignacio Laguno  
 Santiago Mardones  
 Pedro J. Ovieta  
 Celestino de la Cagiga  
 Juan Aranduy  
 Dionisio Gurtubay  
 Emilio Botín Aguirre  
 Magin Puig y Llagostera  
 José García Alvaro  
 Antolín Gutiérrez Rozas  
 Enrique López Dóriga  
 Eulalio Ardanaz  
 Adolfo Chautón  
 Félix Eguiluz  
 Adolfo Wincha Pérez  
 Juan Corral  
 José Pellón Gándara  
 Regino Ceballos Gómez  
 Fernando Calderón de la Barca  
 Antonio Fernández Baladrón  
 Genaro Cobo Portilla  
 Pantaleón O. de Celis  
 Celestino Barreda Liaño  
 Juan Orense López Dóriga  
 Ramón Martínez Arnáiz  
 Agustín Gacituaga  
 Manuel Osorio  
 Francisco Macho Fernández  
 Manuel García Lago  
 Ricardo Martínez Rodrigo  
 Gabriel B. Prieto  
 Fabián G. de Celis  
 José Vega Radríguez  
 Antonio Díaz Villegas  
 Manuel Amaliach  
 Cesáreo Ortíz  
 Valeriano Pedrosa González  
 Ignacio Noreña de la Vega  
 José García Salar  
 Tomás de la Horga  
 Pedro Setién Mazo  
 Angel Rosales  
 Tomás Temiño  
 Pedro Pérez Rodrigo  
 Lucilo Escalante Prieto  
 Pedro María Castro  
 Luis García  
 Manuel Prieto  
 Enrique Piñal Zorrilla  
 Angel Palacio Pérez  
 Francisco Blanco Corral  
 Indalecio Sánchez Porúa  
 Nicolás Pereda Gordón  
 Joaquín Fernández Peña  
 Cayetano Gómez  
 Francisco García  
 Fernando Loizaga Igauragui  
 Vicente Gutiérrez  
 Valentín Araluze  
 Manuel Laínz  
 Severiano Gómez y Gómez

Tomás Iturriaga  
 José González Alvarez  
 Angel Delgado Moral  
 Carlos Atucha  
 Juan Correa  
 Julián Gurtubay  
 Jorge Trallero  
 Ignacio Ituarte  
 Jaime Ribalaygua  
 Sinforiano Ródenas  
 Santos Capa  
 Baldomero García  
 Joaquín Presmanes  
 Manuel Agüero  
 Juan Lalin Rodríguez  
 Pedro García  
 Pedro González  
 Antonio Ramírez  
 Emiliano Galdos  
 Dámaso Aja Fernández  
 Andrés Roldán  
 Elías Herrero  
 Gustavo Pérez Cuevas  
 Señor Marqués de Villatorre  
 D. Francisco Pérez Salcedo  
 José María Gutiérrez Calderón  
 Vicente Aparicio  
 Angel Basave  
 Antonio Ruiz de Velasco  
 Juan Cano  
 Fernando del Río Cacho  
 Bonifacio Saro  
 Bonifacio Alonso  
 José María Maza Riva  
 Ricardo Martín  
 Canuto Pascual  
 Nicolás Alonso  
 Eduardo Redonet  
 Ruperto Castillo Gutiérrez  
 Antonio Basterrechea  
 Enrique Plasencia  
 José Nova Eterna  
 Alejandro F. Campo  
 Santander 22 de febrero 1904.  
 —El alcalde, Luis Martínez Fer-  
 nández.

### VEGA DE PAS

#### Concejales

D. Anselmo Alonso Gonzalez  
 José Diego Madrazo  
 Manuel Gomez Perez  
 José Arenal Cano  
 José Diego Oria  
 Baldomero Revuelta Revuelta  
 José Trueba Revuelta  
 Pedro Oria Revuelta  
 Manuel Cobo Ortiz  
 Joaquin Pelayo Perez

#### Contribuyentes

D. Felix Trueba Pellón  
 Pedro Diego Oria  
 José Pelayo Laso  
 Juan Guierrez Ibañez  
 José Gonzalez Ontaneda  
 Celestino Pelayo Cano  
 Manuel Pelayo Cano



Juan Bautista G. Martínez  
 Tomás Abascal Crespo  
 Lorenzo Abascal Ortiz  
 Manuel Pellón Cano  
 Ramón Pelayo Pellón  
 Manuel Revuelta Oria  
 Tomás Cano Pelayo  
 Antonio Pérez Sañudo  
 Tomás Revuelta Revuelta  
 José María López Maza  
 Manuel Pelayo Pellón  
 Carlos Gómez Fernández  
 Elías Mantecón Revuelta  
 Santiago Diego Crespo  
 Juan Bautista Abascal Mazón  
 José Gómez Oria  
 Juan Cano Mazón  
 Santiago Pérez López  
 Marcos Cano Pelayo  
 Miguel Cano Crespo  
 Agustín Pelayo Sañudo  
 Lorenzo Pelayo Diego  
 Manuel Abascal Ortiz  
 Santiago Calleja López  
 Manuel Trueba Revuelta  
 Manuel González Pardo  
 Manuel Pelayo Diego  
 José Sañudo Pardo  
 Antonio Mantecón Alonso  
 Fernando González Barquín  
 Federico Solares Ruiz  
 Ramón Ortiz Gutiérrez  
 Tomás Pelayo Sañudo  
 Vega de Pas 22 de febrero de  
 1904.—El alcalde, Anselmo Alonso.

### SOLÓRZANO

#### Concejales

D. Fermín de la Oveja Peña  
 Francisco Gándara Díez  
 Salvador Torre Setién  
 Cesáreo Gómez Fernández  
 Primo Oveja Sierra  
 Manuel Rasines Cuero  
 Pedro Madrazo López

#### Contribuyentes

D. Valeriano de la Peña Sierra  
 José del Piñal Echeguren  
 Urban de la Sierra Otero  
 José Gómez Diego  
 Joaquín María Cano  
 Manuel Gómez Fernández  
 Pedro Gutiérrez Bustillo  
 Modesto Aja Crespo  
 Vicente Gómez Roldán  
 Diego Aja Aja  
 Juan Policarpo Expósito  
 Manuel del Corral y Fernández  
 Manuel Diego Lavín  
 Juan Barquín Trueba  
 Ramón Gómez Oveja  
 Mamerto Barquín  
 Hipólito Aja Barquín  
 Manuel Ortiz Aja  
 Santiago Gómez  
 Ramón Aja Pellón

José Barquín Pérez  
 Carlos Fernández Canales  
 Marcelino Peña Campo  
 Casimiro Fernández Madrazo  
 Luis Madrazo Setién  
 Antonio López Fernández  
 Francisco Setién  
 Antonio Tanaguillo  
 Nicolás Zorrilla  
 Antonio Fernández Diego  
 Pedro Fernández Revuelta  
 Gaspar Madrazo Ortiz  
 Evaristo Solórzano Cabada  
 Nicomedes Cuero Gándara  
 Manuel Madrazo Setién  
 Felipe Madrazo Madrazo  
 Solórzano 20 de febrero de  
 1904.—El alcalde, Joaquín de al  
 Oveja.

### POTES

#### Concejales

D. Jesús Jusué Martínez  
 Vicente Sanmartín Aparicio  
 Francisco Soberón Hoyos  
 José María Bulnes Trespalacios  
 José Fernández Nieto  
 Rufino García Fraile  
 Mariano Ibáñez Herrero  
 Florencio Castelar Fernández  
 Ángel Pérez Martín

#### Contribuyentes

D. Castor del Río Martínez  
 Patricio Palacios Salcedo  
 Mariano de Miguel González  
 José Esteban Rodríguez Martín  
 Honorio Marcilla Conlledo  
 Fernando Gómez Otero Sáinz  
 Francisco Huidobro Santidrián  
 Santiago Hidalgo Ruiz  
 Atanasio Torres Vallejo  
 Cipriano Maestro Tejedor  
 Agustín Gutiérrez Sáinz  
 Francisco de Miguel González  
 Eduardo Sánchez Linares  
 Toribio Hernando Arribas  
 Mariano Fuente Merino  
 José de Terán Ceballos  
 Indalecio Martínez de Bedoya  
 Joaquín Fernández Mier  
 Luis Maestro Tejedor  
 Francisco M.<sup>a</sup> de la Peña Díez  
 Mariano Maestro Ruiz  
 Sergio Ibáñez Guardo  
 José Herrero Brayo  
 José Pallezo García  
 Ignacio Michelena Eñola  
 Tomás de la Peña Pérez de Celis  
 Manuel Cuevas Bustamante  
 Inocencio León Peinador  
 Arturo Gómez de Enterría  
 Francisco Serna Posada  
 Carlos Maestro Tejedor  
 Miguel Cuevas Floranes  
 Zacarías Prados Vallejo  
 Antonio Gómez Sánchez  
 José María García Tejedor  
 Pedro Sánchez Guerra

Potes 18 de febrero de 1904.—  
 El alcalde, Jesús Jusué.—El se-  
 cretario, José Sánchez.

### POLACIONES

#### Concejales

D. Vicente García Gómez  
 Miguel San Pedro García  
 Pedro Roíz Rada  
 Juan Domingo Roíz Vélez  
 Bernardino Robledo Mier  
 Manuel de Cosío Terán  
 Isaac de la Torre Gómez  
 Juan García Gómez  
 Baltasar Lombraña

#### Contribuyentes

D. Pedro de Lamadrid  
 Juan Alonso de Cosío  
 Rosendo Alonso Porro  
 Benito Alles Cabeza  
 Andrés Caloca Gutiérrez  
 Lorenzo Calzado García  
 Domingo de Cosío  
 Juan de Cosío  
 Francisco Manuel Cosío  
 Manuel Crespo Abascal  
 José Fernández Gutiérrez  
 Francisco Fernández Gutiérrez  
 Pedro García Calzado  
 Ricardo García López  
 Eusebio Gómez Barrio  
 Domingo Gómez Fernández  
 Mariano Gómez García  
 Juan Gómez García  
 Francisco García López  
 Basilio Gómez Rada  
 José Gómez Torre  
 Francisco Gutiérrez Gómez  
 Benito Gutiérrez Gómez  
 Pablo Mediavilla Simal  
 Felipe Montes Fernández  
 José Moreno Terán  
 Juan Rábago Alonso  
 Pedro Roíz García  
 Gregorio San Pedro Montes  
 Manuel San Pedro García  
 Federico de la Torre García  
 Juan Vélez Cires  
 Camilo Alonso Calzado  
 Francisco Roíz García  
 Marcelino Calzado García  
 Antonio Redondo Lerán  
 Polaciones 1.º de febrero de  
 1904.—El alcalde, Vicente García.  
 —El secretario, Domingo de Co-  
 sío.

### RIVAMONTÁN AL MAR

#### Concejales

D. Alejandro Gajano Tío  
 José María Carre Torriente  
 Octavio Cagigal  
 Antonio Asón Gómez  
 Carlos Cagigal Torre



Nicolás Viadero  
José Cabrillo Venero  
Ramón López Valdecilla  
Ángel Fernández

*Contribuyentes*

- D. José Gajano Galdames  
Jenaro Tijera Portilla  
Adolfo Torriente Lastra  
Bonifacio San Pedro  
Carlos Chardón Llana  
Pedro Vega Blanco  
José Fernández Hoyo  
Marcelino Setién Torriente  
Salustiano Soto  
José Vélez Vega  
Eduardo Colmenero  
Jenaro Díaz García  
Manuel Fernández Alvear  
Victor Fuente Lebrón  
Claudio Gándara  
Clemente Presmanes  
Guillermo Alonso  
Manuel Campo Maza  
Antonio Maza Viadero  
Francisco Herrería Corral  
Marcelino Pérez Gómez  
Marcos Igual Peña  
Francisco Incera Díez  
Epifanio Sota Vega  
Carlos Alonso Montesomo  
Marcelino Tijera Portilla  
Cristóbal Cobo  
Ceserino Soto Castanedo  
José Arco Castillo  
Manuel Ezquerria  
Domingo Madrazo Trueba  
Antonio Fernández Hoyo  
José Presmanes Polanco  
José María Fernández Gómez  
José María Cagigal Alonso  
Valentín Lavín Arco

Rivamontán al Mar 14 de febrero de 1904.—El alcalde, Alejandro Gajano.—El secretario interino, Victor de la Fuente.

VILLACARRIEDO

*Concejales*

- D. José Saro Barrera  
J. Joaquín Diego G. Quintana  
Fernando Mazorra Mora  
Joaquín Fernández Quintana  
Juan Fernández Fernández  
Patricio Ruiz Sáinz  
Joaquín Fernández González  
Pedro Pando Sáinz  
Manricio Fernández Mantecón

*Contribuyentes*

- D. Joaquín Diego Abascal  
Ludovico Güemes Arroyo  
Dionisio Vélez Mazorra  
Fernando Fernández Velasco  
Leonardo Pando Castañeda  
Francisco Peña Herrera

Ubaldo Cobo Calderón  
Eulogio Mazorra Mazorra  
Narciso Pérez Camino  
Juan José Gómez Alvarado  
Diego Valencia Guzmán  
Benito Pardo Esles  
Manuel Oria Ruiz  
Manuel Gómez Mora  
Servando García Setién  
Saturnino Sáinz Pardo  
Casimiro Gómez Laso  
Antonio Fernández Arce  
Bndrés Setién Cobo  
Francisco Ortiz Conde  
Higinio Pérez Gutiérrez  
Juan Gómez Abascal  
Agapito Abascal Pardo  
Manuel Arroyo Martínez  
José González Sámano  
Remigio Mazorra Vélez  
Adolfo Calderón Abascal  
Luis Pérez Martínez  
Francisco Gutiérrez Pérez  
José Fernández Diego  
Clemente Fernández Sámano  
Fidel Riancho  
Germán Serrano Sanz  
Jerónimo Gómez Mazorra  
Luciano Güemes Pérez  
José Pando Quintana  
Vicente Mazorra Rueda  
Manuel Sáinz Mazorra  
Pedro Fernández Gutiérrez  
Eugenio Alonso Rámila  
Villacarriedo 22 de enero de 1904.—El alcalde, José de Saro.—El secretario, Luis Pérez Martínez.

CASTAÑEDA

*Concejales*

- D. Froilán Cayón González  
Fidel San Román Obregón  
Benigno Rivero Arce  
Gabriel García Cayón  
Felipe Trueba Ortiz  
Adolfo Fernández Palaez  
Vidal Terán Cayuso  
Antonino Obregón Prado  
Enrique Pardo Ruiz

*Contribuyentes*

- D. Leocadio Mora Ruiz  
Lázaro de Moya Fernández  
Clemente Villar Media  
Mauricio Obregón Moya  
Santiago Villar Moya  
Domingo Sañudo Gamboa  
Zenón Sañudo Ríva  
Lucas Moya Palazuelos  
Eugenio Cruz Martínez  
Marcos Pardo Muela  
Manuel Castanedo Muela  
Ángel Palazuelos Obregón  
Isidro Fernández San Román  
Gil Fernández Muela  
Faustino Molino Escalada  
José Ruiz Mirones

Inocencio Canal González  
Francisco Villar Obregón  
Ángel Lloreda Pacheco  
Leoncio Mirones Varón  
Manuel Maza Sañudo  
Ramón Bustillo Justo  
Valentin Saro Cano  
Bernardo Mirones López  
Francisco Colsa Palazuelos  
Bernardo Flor Bustillo  
Antonino Molino Flor  
Victor Moya Palazuelos  
Andrés Obregón Moya  
Basilio Alonso Penagos  
Gabriel Bustillo Justo  
Alejo San Román Obregón  
Gregorio López Villar  
José Ruiz Fernández  
Antonio Flor Gutiérrez  
Francisco Moya Fernández  
Castañeda veinte y cuatro de febrero de mil novecientos cuatro —V.º B.º, El alcalde, Froilán Cayón.—Santiago Villar.

HAZAS EN CESTO

*Concejales*

- D. Pedro Martínez  
Ramón Arredondo  
José Corrales Setien  
Pedro San Román  
Cayetano Ruiz  
Paulino Oveja  
Fidel Aja  
Santiago Canales  
Gorgonio Seguro

*Contribuyentes*

- D. Juan Hazas Bárcenas  
Hipólito de Villa y Ajo  
José María Villa Ceballos  
Federico Pila  
Marcelino Vierna Sáinz  
Rafael de Toca y Toca  
José Corrales Palacio  
Faustino Arnaez  
Braulio Llana Sancifrian  
Celedonio Hoz Aja  
Julio Peña  
José Fernández Blanco  
Dionisio Campo Manzano  
Celedonio Peña Cobo  
Juan Cobo Fernández  
Ramón Gómez Pila  
Genaro Toca Rugama  
Julián Curto Calderero  
Santiago San Pedro Somaza  
Anselmo Monasterio Ballesterro  
José Piñal Vega  
Silverio Campo Hazas  
Juan Ajo Sierra  
Francisco Oveja Isla  
Gregorio Ruiz Escarzaga  
Joaquín Somarriba González  
Juan Expósito N.  
José Corrales Marañón  
Melchor Oveja Fernández  
Enrique Maza Peña



Caledonio Corrales Ruiz  
 Juan Fernández Maza  
 Victoriano Solórzano Calleja  
 Pedro Ortiz Sierra  
 Maximino Ruiz Portilla  
 Ignacio Samperio  
 Hazas en Cesto 20 de febrero de  
 1904.—El alcalde, Ramón Arre-  
 dondo.—El secretario, Victoriano  
 Pelayo.

## RIOTUERTO

### Concejales

D. José Gutiérrez Fernandez  
 Fidel Aja Martinez  
 Enrique Chaves Ibañez  
 Fernando Fernandez Pedraja  
 Cándido Roche Cabada  
 Ramón Gomez Monte  
 Vicente Sañudo Gomez  
 Juan Monte Mier  
 Antonio Ruiz Aja

### Contribuyentes

D. Honorio Bruneli Canivé  
 Manuel Diez Monte  
 Manuel Cerro Mier  
 José Cerro Mier  
 Lucas Lombana Barquin  
 José del Valle Pedraja  
 Daniel Gutierrez Monte  
 Eusebio Gomez Mier  
 Pedro Langre Gomez  
 Felipe Canales Gomez  
 Victoriano Aja Gomez  
 Pedro Sañudo Ruiz  
 Santiago Gomez Canales  
 Manuel Gutierrez Martinez  
 Feliciano Gomez Aja  
 Restituto Garcia Gomez  
 José María Taborga Ruiz  
 Valeriano Haro Rozadilla  
 José Acebo Gomez  
 Casimiro Ortiz Alvarado  
 Agustin Aja Satien  
 Miguel Gomez Aja  
 Vicente Aja Gomez  
 Pedro Aja Maza  
 Pedro Sotorrió Martinez  
 Felipe Lombana Baldor  
 Isidoro Sanchez Perez  
 Paulino Santiago Monte  
 Pedro Serna Revilla  
 Leopoldo Gutierrez Fernandez  
 Juan Monte Canales  
 Carlos Cifrian Lastra  
 Benigno Abascal Aja  
 Juan Canales Fernandez  
 Mateo Arche Monte  
 Riotuerto 19 de febrero de 1904.  
 —El alcalde, José Gutierrez.

## ARREDONDO

### Concejales

D. Antonino Manteca Garcia  
 Laureano Gómez Peral

Emeterio Ruiz Trueba  
 Emeterio Gómez Garcia  
 Mateo López Trueba  
 Ramón Manteca Garcia  
 Manuel Inchauspe Santander  
 Miguel Trueba Ruiz  
 Mateo Abascal Martinez

### Contribuyentes

D. Angel Regil Revuelta  
 Juan Madrazo Abascal  
 Antonino Herran Ruiz  
 Domingo Abascal Lavín  
 Benito Carral Ruiz  
 Juan Pellón Ruigómez  
 Francisco Gómez Pardo  
 Domingo Ruiz Fernández  
 Nicasio Ruigómez Quintana  
 Mateo Trueba Gómez  
 Luis Gómez Garcia  
 Eusebio Gómez Santander  
 Eugenio Huidobro Martinez  
 Manuel Alonso Ocejo  
 Felipe Alvarado Trevilla  
 Ramón Abascal Arredondo  
 Francisco López Ortiz  
 Bernardo Ruiz Barquin  
 Telesforo Bustillo Martinez  
 Fernando Pardo Abascal  
 Hermenegildo Barquin Madrazo  
 Estanislao Campa Gómez  
 Felipe Pérez Martinez  
 Angel Aja Hazas  
 Lucas Canales Alonso  
 Miguel Madrazo Gómez  
 Juan Martinez Peral  
 Ramón Madrazo Canales  
 Antonio Cano Arredondo  
 Dionisio Barquin Gómez  
 Agustin Gómez Peral  
 Manuel Peral Maza  
 Manuel Ruiz Ruiz  
 Gregorio Garcia Gómez  
 Pedro Peral Zorrilla  
 Severino Abascal Abascal

Arredondo 18 de febrero de  
 1904 —El alcalde, Antonino Man-  
 teca, El secretario, Nicolás Rui-  
 gómez.

## RIVAMONTAN AL MONTE

### Concejales

D. Manuel Agüero Alvear  
 Mariano Vega Blanco  
 Eduardo Peña Ortiz  
 Bernardino Soto Piñal  
 Miguel Hoz Barrasa  
 Manuel Trueba Trueba  
 Aniceto Hermosa Cueto  
 Lorenzo Gutiérrez  
 Lorenzo Sizmeza  
 Lorenzo Trueba

### Contribuyentes

D. Francisco Piñal López  
 Lucio Puente Compostizo  
 Antonio Corral Arnáiz  
 Pedro Fernández Corrales

Laureano Llama Díaz  
 Ambrosio Llama Cifrián  
 Manuel Martínez Cagigal  
 Santiago Barquín Solana  
 Remigio Cerverá Díaz  
 Manuel Garmilla Sierra  
 Manuel Fernández Gómez  
 Alberto Hoyo Haza  
 Abelardo Puente Carre  
 Vicente Cedrún Toraya  
 Manuel Meruelo Arnáiz  
 Dionisio Solar Noval  
 Eduardo Regato Toca  
 Miguel Movellán Cagigal  
 Laureano Trueba Abascal  
 Froilán Fernández Gajano  
 Federico Gómez Bonachea  
 Raimundo Fernández Cedrún  
 Manuel Horna Galdames  
 Serafín Ruiz Abascal  
 Dámaso Cagigal Fernández  
 Manuel Revollar Lastra  
 José Saiz Maza  
 Víctor Liermo Toraya  
 Cayetano Cueto Pellón  
 Antonio Guerra  
 Marcelino Sota Haza  
 Andrés Ortiz Palacio  
 Vicente López  
 Pedro Martínez Cagigal  
 Joaquín Rucabado Rugama  
 Facundo Cruz  
 Aurelio Díez Abascal  
 Eustaquio Fontecha  
 Simón Solana  
 José Blanco Sota  
 Rivamontán al Monte 21 de fe-  
 brero de 1904.—Manuel Agüero

## ANUNCIOS OFICIALES

### Alcaldía de Santander

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 de los corrientes la provisión por concurso de las plazas de un administrador-recaudador y dos auxiliares con destino al Mercado de la Esperanza, dotadas la primera con el haber anual de 1.650 pesetas y 999 cada una de las de auxiliares, esta Alcaldía en su cumplimiento lo anuncia por término de diez días que se empezarán a contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las solicitudes, que se harán en papel de undécima clase, se presentarán en las oficinas de la Secretaría municipal, durante el tiempo señalado en días y horas hábiles, debiendo reunir los aspirantes las siguientes condiciones.

Para administrador-recaudador  
 Tener de 20 á 50 años de edad.



Ser de buena conducta.  
 Ser vecino ó residente por más de dos años en la capital.  
 Saber leer y escribir.  
 Estar revacunado así como su respectiva familia.  
 Acreditar documentalmente tener alguna práctica de contabilidad.

*Para auxiliares*

Tener de 20 á 50 años de edad.  
 Ser de buena conducta.  
 Ser vecino ó residente por más de dos años en la capital.  
 Saber leer y escribir.  
 Estar revacunado así como sus respectivas familias.  
 Santander 21 de marzo de 1904.  
 —El alcalde, Luis Martínez Fernandez.

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de don Tomás Borrego Agudo, vecino que fué de Santander, cuyas señas se expresan á continuación, encargo y ruego á todas las autoridades y demás personas que de él puedan tener noticias, se sirvan participar á esta Alcaldía cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hermano Cipriano Borrego Agudo, pueda acreditar la ausencia del mencionado y producir a su favor la exención á que se refiere el artículo 69 del reglamento para la ejecución de la vigente ley de reemplazos.

Santander 18 de marzo de 1904.  
 —Luis Martínez Fernandez.

*Señas que se citan*

Edad veintitres años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, barba poca, color bueno, señas particulares ninguna.

*Ayuntamiento de Las Rozas*

Hago saber: Que este Ayuntamiento acordó en sesión del día 6 del corriente, declarar prófugos á los mos que á continuación se expresan.

**Reemplazo de 1902**

El mozo de revisión número 13 del sorteo, Gumersindo Merino Astorga, hijo de Idefonso é Isabel, natural de Arroyo.

**Reemplazo de 1904**

El mozo número 4 del sorteo Julián Gutiérrez Sáinz, hijo de Antonio y Encarnación, natural de Las Rozas.

El id. número 6 del sorteo, Ale-

jandro Sebastián Kriner Copp, de Bartolomé y Luisa, natural de Las Rozas.

El id. número 11 del sorteo, Victoriano Gutiérrez Díez, de Santos y Estéfana, natural de La Aguilera.

Como no se hayan presentado á ninguna de las operaciones de la quinta é ignorando el paradero de los mismos, ruego á todas las autoridades su busca y captura, poniéndolos á disposición de la Comisión mixta de reclutamiento de Santander, ó de esta Alcaldía.

Las Rozas 13 de marzo de 1904.  
 —El alcalde en funciones, Pedro Gutiérrez. — El secretario, Luis Macho.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### REQUISITORIA

Don Agapito de las Heras y Herrero, juez de instrucción del partido de Torrelavega.

Por la presente y como comprendido en el artículo 512 de la ley de enjuiciamiento criminal, llamo á Venancio Ubierna Saiz, conocido por Benjamín, de treinta y un años, hijo de Antonio y Dorotea, soltero, de oficio zapatero, natural de Burgos y vecino que fué de Laserna, término de Arenas, de este partido, de donde se ha fugado ignorándose su paradero, para que en término de quinto día, contado desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* ó BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado á fin de ingresar en la cárcel del partido, por haber sido decretada por la Audiencia provincial de Santander su prisión provisional por no haber comparecido ante aquella el día señalado para las sesiones del juicio oral de causa que contra el mismo y Emigdio Saiz Mantilla se sigue por sustracción, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

Por tanto, ruego á todas las autoridades y agentes de policía procedan á la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de la Audiencia provincial de Santander, en la cárcel de aquella capital.

Dado en Torrelavega á quince de marzo de mil novecientos cuatro.—Agapito de las Heras.—Li-

cenciado Vicente Muñoz.—Es copia, el escribano, licenciado Vicente Muñoz.

## ANUNCIOS PARTICULARES

Util para los funcionarios de Gobernación  
 Diputaciones provinciales  
 y Ayuntamientos

### ANUNCIO

Ley de procedimiento administrativo, Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación, Exposición y Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sobre providencias administrativas, colecciones, anotadas y con modelación, por don Serafín Cano de Urquiza, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se halla de venta en Valencia, Imprenta del BOLETIN OFICIAL, calle de Pelayo, núm. 20, al precio de 2 pesetas.

### Advertencia importante

El Administrador de este periódico oficial ruega á los señores suscriptores que se hallen en descubierto en su suscripción que se sirvan ponerse al corriente, lo antes posible, si quieren seguir recibiendo.

Las reclamaciones de ejemplares del BOLETIN OFICIAL que por extravío hayan dejado de recibir los suscriptores, se harán precisamente dentro de los dos días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en la capital, de cuatro en la provincia y de ocho en el resto de España; entendiéndose que, fuera de estos plazos, se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

### SANTANDER

Imprenta de LA ATALAYA  
 Calle de Santa Clara, 19